INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp. 6313/22

RESOLUCIÓN PR N° 598 /2022

Asunción, 15 de noviembre de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA A GRANEL DE LA EMBOLSADORA DE VALLEMÍ". ID N° 420.791.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 220/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 14 de noviembre de 2022, por la que presenta el Informe de Evaluación N° 02/2022 referente al proceso de Contratación Directa N° 31/2022 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA A GRANEL DE LA EMBOLSADORA DE VALLEMÍ". ID N° 420.791**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco el Artículo 7 inciso g) del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución PR N° 586/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas presentados en el marco del presente proceso.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones expresa que el día 01 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 107/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **CAMPO DE GALLO S.A.**, única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo la misma con la presentación.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.-

Que, de la verificación realizada se comprueba que la firma **CAMPO DE GALLO S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, se efectúo la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	CAMPO DE GALLO S.A.	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Cable multifilar tipo taller 4x1,5 mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	13.551.-	2.710.200.-
2	Cable multifilar tipo taller 4x2,5 mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	17.800.-	3.560.000.-
3	Cable multifilar tipo taller 4x4 mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	26.500.-	5.300.000.-
4	Cable multifilar tipo taller 4x6 mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	41.250.-	8.250.000.-
5	Cable multifilar tipo taller 4x10 mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	66.000.-	13.200.000.-
6	Cable multifilar tipo taller 2x1 mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	5.000.-	1.000.000.-
7	Caja de pulsador de marcha y paro	5	Unidad	42.800.-	214.000.-
8	Caja de pulsadores de parada de emergencia	5	Unidad	33.600.-	168.000.-
9	Disyuntor tripolar de 40A Diámetro de 3	5	Unidad	94.000.-	470.000.-
10	Disyuntor tripolar 3x25A	3	Unidad	81.000.-	243.000.-
11	Disyuntor tripolar 3x50A	5	Unidad	96.000.-	480.000.-
12	Bomeras asimétricas para cable de 4x6m2	50	Unidad	4.700.-	235.000.-

.../...

Abg. Mg. Veronice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 598 /2022

* HOJA N° 2 *

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	CAMPO DE GALLO S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
13	Foco tipo led rosca grande E40-220V-85W	10	Unidad	168.000.-	1.680.000.-
14	Equipo doble fluorescentes tipo led 2x18W	10	Unidad	77.000.-	770.000.-
15	Electroducto tipo tubo metálico de 1/2" de 3m	20	Unidad	44.500.-	890.000.-
16	Electroducto tipo tubo metálico de 1" de 3m	17	Unidad	74.000.-	1.258.000.-
17	Electroducto tipo tubo metálico de 3/4" de 3m	17	Unidad	58.000.-	986.000.-
18	Conmutadores de mando 3 posiciones diámetro 22mm de 5A	10	Unidad	27.400.-	274.000.-
19	Electroducto tipo tubo metálico de 1" de 3m	10	Unidad	74.000.-	740.000.-
20	Electroducto tipo tubo metálico de 2" de 3m	6	Unidad	267.500.-	1.605.000.-
21	Abrazadera tipo soporte para fijación de electroducto de 1"	50	Unidad	2.500.-	125.000.-
22	Abrazadera tipo soporte para fijación de electroducto de 2"	50	Unidad	6.200.-	310.000.-
23	Terminal punta tubular de 2 mm2	100	Unidad	165.-	16.500.-
24	Terminal punta tubular de 1,5 mm2	100	Unidad	105.-	10.500.-
25	Cable multifilar tipo taller 4x1,5 mm2	100	Metros	12.650.-	1.265.000.-
26	Precinto nylon negro paquete de 100 unidades	5	Unidad	16.800.-	84.000.-
	Total				45.844.200.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a la firma **CAMPO DE GALLO S.A.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial en los ítems 1, 3, 4, 6, 13 al 17, 19 al 22, 25 y 26 y superior al 25% por debajo del precio referencial en los ítems 7, 8, 18, 23 y 24.-

Que, la citada firma presentó el desglose solicitado, el cual fue analizado por la Gerencia Industrial, manifestando a través de la Carta Interna GI N° 348/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, cuanto sigue: *"Asimismo, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación del presente proceso (por Total), se ha realizado un análisis global de la oferta de dicha firma y se observa que la variación entre el total ofertado (₲ 45.844.200.-) y la estimación (₲ 39.929.226.-), es del 14% por encima de dicha estimación y estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables, se recomienda seguir con el proceso".-*

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 399/2022, por el monto total de Guaraníes treinta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos veintiséis (₲ 39.989.226.-).-

Que, teniendo en cuenta la oferta recibida y la disponibilidad presupuestaria, por Carta Interna N° 348/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, la Gerencia Industrial solicita la reducción de cantidades conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad inicial	Cantidad requerida
1	Cable multifilar	200	170
2	Cable multifilar	200	170
3	Cable multifilar	200	170
4	Cable multifilar	200	170
5	Cable multifilar	200	180
14	Equipo doble fluorescentes tipo led 2x18Q	10	7
15	Electroducto	20	9
16	Electroducto	17	9
17	Electroducto	17	9
19	Electroducto	10	9
20	Electroducto	6	5
21	Abrazadera metálica	50	15
22	Abrazadera metálica	50	15
26	Precinto nylon negro	5	4

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 66. Disminución de cantidades, del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone en lo pertinente: *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...",* la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la disminución de cantidades, en base a lo solicitado por la Gerencia Industrial.- ...//...

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 598 /2022

* HOJA N° 3 *

U.O.C.

...//...

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **CAMPO DE GALLO S.A.**, por el monto total de Guaraníes treinta y nueve millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos setenta (₲ 39.185.870.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Que, por Carta Interna U.O.C. N° 220/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 31/2022 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA A GRANEL DE LA EMBOLSADORA DE VALLEMÍ". ID N° 420.791,** a la firma **CAMPO DE GALLO S.A.**, por el monto total de Guaraníes treinta y nueve millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos setenta (₲ 39.185.870.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Cable multifilar tipo taller 4x1,5 mm2 0,6/1KV.CU	170	Metros	13.551.-	2.303.670.-
2	Cable multifilar tipo taller 4x2,5 mm2 0,6/1KV.CU	170	Metros	17.800.-	3.026.000.-
3	Cable multifilar tipo taller 4x4 mm2 0,6/1KV.CU	170	Metros	26.500.-	4.505.000.-
4	Cable multifilar tipo taller 4x6 mm2 0,6/1KV.CU	170	Metros	41.250.-	7.012.500.-
5	Cable multifilar tipo taller 4x10 mm2 0,6/1KV.CU	180	Metros	66.000.-	11.880.000.-
6	Cable multifilar tipo taller 2x1 mm2 0,6/1KV.CU	200	Metros	5.000.-	1.000.000.-
7	Caja de pulsador de marcha y paro	5	Unidad	42.800.-	214.000.-
8	Caja de pulsadores de parada de emergencia	5	Unidad	33.600.-	168.000.-
9	Disyuntor tripolar de 40A Diámetro de 3	5	Unidad	94.000.-	470.000.-
10	Disyuntor tripolar 3x25A	3	Unidad	81.000.-	243.000.-
11	Disyuntor tripolar 3x50A	5	Unidad	96.000.-	480.000.-
12	Borneras asimétricas para cable de 4x6m2	50	Unidad	4.700.-	235.000.-
13	Foco tipo led rosca grande E40-220V-85W.	10	Unidad	168.000.-	1.680.000.-
14	Equipo doble fluorescentes tipo led 2x18W	7	Unidad	77.000.-	539.000.-
15	Electroducto tipo tubo metálico de 1/2" de 3m	9	Unidad	44.500.-	400.500.-
16	Electroducto tipo tubo metálico de 1" de 3m	9	Unidad	74.000.-	666.000.-
17	Electroducto tipo tubo metálico de 3/4" de 3m	9	Unidad	58.000.-	522.000.-
18	Conmutadores de mando 3 posiciones diámetro 22mm de 5A	10	Unidad	27.400.-	274.000.-
19	Electroducto tipo tubo metálico de 1" de 3m	10	Unidad	74.000.-	740.000.-
20	Electroducto tipo tubo metálico de 2" de 3m	5	Unidad	267.500.-	1.337.500.-
21	Abrazadera tipo soporte para fijación de electroducto de 1"	15	Unidad	2.500.-	37.500.-
22	Abrazadera tipo soporte para fijación de electroducto de 2"	15	Unidad	6.200.-	93.000.-
23	Terminal punta tubular de 2 mm2	100	Unidad	165.-	16.500.-
24	Terminal punta tubular de 1,5 mm2	100	Unidad	105.-	10.500.-
25	Cable multifilar tipo taller 4x1,5 mm2	100	Metros	12.650.-	1.265.000.-
26	Precinto nylon negro paquete de 100 unidades	4	Unidad	16.800.-	67.200.-
	Total				**39.185.870.-**

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO VALLEMÍ SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PEATERS
Presidente